



REF: Resolución Concursos Públicos.

DECRETO EXENTO N° : 1874

PUCON, 21 de Julio de 2021

VISTOS:

1. Ley 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 3 "La Administración del Estado está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente".

2. El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.

3. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4. Decreto Exento N° 1420 del 01 de junio del 2021, que llama a concurso público para proveer en calidad de titular los cargos de vacantes de planta de personal de la Municipalidad de Pucón.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La resolución por parte del Sr. Alcalde en base al Decreto Exento N° 1420 del 01 de junio del 2021, que llama a concurso público para proveer en calidad de titular los cargos de vacantes de planta de personal de la Municipalidad de Pucón.

2. La Comisión de Concurso Público, constituida por:

- Rodrigo Ortiz Schneier, Presidente Comité Concurso
- Gladiela Matus Panguilef, Secretaria Municipal.
- Walter Carter Raschejas, Director de Control.
- Ignacio Quiroz Arrau, Director de Recursos Humanos.
- Representante Asociación de Funcionarios, Sr. Juan Antonio Ulloa García.

3. El Acta Final de la Comisión de Concursos Públicos, de fecha 20 de julio del 2021, la cual se hace entrega al Sr. Alcalde Carlos Barra Matamala, los resultados junto con las ternas, para su decisión final, según lo que establece las bases administrativas.

DECRETO:

1. **COMUNÍQUESE**, la resolución del Decreto Exento N° 1420 del 01 de junio del 2021, que llamó a concurso público para proveer en calidad de titular los cargos de planta de personal de la Municipalidad de Pucón, en los siguientes grados:


| N° Cargos | Planta | Grado | Dependencia | Seleccionado |
|-----------|----------------|--------------|---|----------------------------|
| 01 | Director | 10° | Secretaría de Planificación Comunal | Victor Riquelme Riffo |
| 01 | Profesional | 11 | Contador Auditor/ Dirección de Administración y Finanzas | Vacante |
| 01 | Técnico | 14 | Dirección de Recursos Humanos/Prevención de Riesgos | Alejandro Olivares Méndez |
| 01 | Administrativo | 16 | Dirección de Administración y Finanzas | Mauricio Catalán Coñoequir |
| 01 | Profesional | Ley N°15.076 | Médico Gabinete Psicotécnico, Dirección de Transito. | Vacante |

2. **INFORMAR** a los concursantes seleccionados, para proceder a los procesos administrativos establecidos en las bases de los concursos públicos Decreto Exento N° 1420 del 01 de junio del 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE


VºBº
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

CBM/GMP/IAQA/iqa
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Concurantes
- Dirección de Recursos Humanos
- OF. PARTES
- ARCHIVO